

Entre un futuro deseable y posible. Planificación estratégica¹

Los miembros de la Asociación Colombiana de Reumatología (ACR), como grupo humano de profesionales, pertenecemos al complejo campo de la salud, en el cual nos movemos en diversas facetas y campos de acción como: profesionales activos independientes, prestadores o empleadores, ya sea públicos o privados, de diferentes servicios de salud, profesores universitarios y también como estudiantes de posgrados clínicos y académicos o investigadores; de esta manera nos relacionamos cada vez más intersectorial y profundamente con los otros actores, como los productores de tecnologías, los laboratorios y la industria farmacéutica.

La ACR es una asociación que ha empeñado gran parte de sus esfuerzos, igual que la mayoría de las llamadas sociedades científicas en Colombia, en la educación permanente posgraduada de sus asociados. Esta actividad ha sido particularmente exitosa, si la evaluamos por el hecho de garantizar apoyo económico para la asistencia de todos sus asociados y desde la pertinencia y calidad de los profesores que nos han acompañado en los cursos y congresos. En el más reciente, pudimos tener como profesores de nuestro curso de posgrado a la Dra. María Cinta Cid y al Dr. Luis Felipe Flores-Suárez coautores de la Guías de vasculitis de la European League Against Rheumatism (EULAR). Lineamientos de calidad que han tenido los cursos anteriores, en donde hemos compartido de cerca con los más reconocidos profesores de la reumatología mundial, sin descuidar nuestra atención de los profesores latinoamericanos y colegas reumatólogos y especialistas en conocimientos afines, que siempre han hecho presencia en estas actividades educativas.

Igualmente el Congreso Colombiano de Reumatología ha cumplido con éxito la propuesta de difundir el conocimiento reumatológico al mayor número de profesionales de la salud y lo ha extendido a todos los profesionales (médicos y de otras áreas de la salud) en sus distintas especialidades y niveles de atención. También ha cumplido este evento con el deseo de internacionalizar la reumatología colombiana, fortaleciendo nuestros lazos con los más distinguidos reumatólogos del mundo, y especialmente con los de nuestra región; así es como este año tendremos la presencia colaborativa de la Liga Panamericana de Asociaciones de Reumatología (PANLAR) en el próximo XIII Congreso Colombiano de Reumatología en Barranquilla, bajo la presidencia del Dr. Carlo V. Caballero y en el IV Congreso de Reumatología Pediátrica, liderado por la Dra. Adriana Díaz.

1 Rovere R., M. (2006). *Planificación estratégica de recursos humanos en Salud*. (2.ª ed.). Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud: 133.



La Asociación Colombiana de Reumatología
apoya la década del hueso y la articulación

De igual manera, se sigue apoyando continuamente la formación de los nuevos profesionales reumatólogos en todos los programas que brindan las universidades colombianas, por el sistema de becas, concursos de investigación, apoyo a trabajos científicos y acogiendo a los estudiantes en el seno de nuestra asociación en los eventos educativos. En esta forma, este año, un recién egresado, Daniel Fernández, adelanta estudios de formación en epidemiología en una prestigiosa universidad colombiana, producto del premio a la excelencia que otorga la ACR con el apoyo de la industria.

De la mano con estas actividades, la ACR sostiene desde hace varios años –sin que haya sufrido interrupción por el cambio de administración en las diferentes juntas– el programa de apoyo a la investigación, mediante una convocatoria abierta y arbitrada por profesores-investigadores internacionales que no solo da cabida a los reumatólogos sino también a los estudiantes.

Como toda asociación con carácter científico médico que pretenda un reconocimiento médico científico, en el mundo moderno, la ACR cuenta con su órgano informativo. Atendiendo las decisiones de la pasada asamblea de agosto de 2010 la Junta Directiva contrató a la comunicadora Carolina Acosta como apoyo de los procesos de la Revista ACR; gracias a la gestión del editor Dr. José Félix Restrepo y con la ayuda de Carolina logramos nuevamente llevar a la Revista a indexación en categoría A2 de COLCIENCIAS. Sin embargo, alcanzar las expectativas clasificatorias de calidad del Estado colombiano no resuelve algunas otras que muchos miembros tienen de la revista, como son la representatividad en el contexto científico latinoamericano, lo cual se relaciona bien con lo atractiva que puede ser una publicación como ésta para los profesionales investigadores, que producen articulados de mayor calidad y prefieren enviar sus productos a revistas que están mejor posicionadas en el ámbito internacional.

En ese sentido, se ha avanzado en conformar e institucionalizar un equipo de trabajo editorial conformado por el editor de la Revista ACR y las doctoras Rita Sierra y Gloria Vásquez, quienes en este año iniciarán un ambicioso trabajo para que esta indexación se extienda al mayor número de bases de datos posible y podamos captar cada vez más artículos de calidad, producidos por nuestros miembros. Nuestra meta es estar en contacto con autores, editores y revisores, de manera muy cercana, para lograr tiempos y movimientos que nos permitan cumplir con los requisitos necesarios con el fin de alcanzar las metas propuestas.

Con respecto al sector de prestación de servicios médicos, el año pasado fue especialmente notorio en acontecimientos, posiblemente coyunturales, en la transformación del campo de la Salud en Colombia.

El Gobierno radicó con éxito ante las comisiones sextas de Senado y Cámara varios proyectos de ley, destacándose dos; la ley ordinaria y la ley estatutaria en salud. Con ellas se pretende hacer la tan anhelada reforma general del sistema, dándole valor a la atención primaria en salud y a las necesidades básicas de los colombianos como nutrición y agua potable. Desafortunadamente el análisis de elementos críticos relacionados con la contratación del recurso humano en salud, la integración vertical de las EPS y el acceso a servicios no POS no resultó favorable y fue objeto de debate en la Asociación de Sociedades Científicas y posteriormente en el organismo gremial de salud ASSOSALUD.

La postura de los profesionales de Salud en Colombia después de un juicioso debate fue de oposición a las medidas propuestas. Así se puso de presente ante el Senado y se hará en su momento ante la Corte Constitucional. A fines del año pasado, el Ministerio de Protección Social hizo públicos los topes de recobro de varios medicamentos biológicos para artritis, que fueron tan publicitados en la pasada y frustran Emergencia Social en salud y la Ley por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones de enero de 2011.

Por otra parte, la CRES realizó reuniones en varias ciudades del país para dar a conocer las características del nuevo POS. Los reumatólogos que han asistido a ellas se quejan por la escasa

participación que tienen los médicos en la toma de decisiones. Después de más de 50 horas en reuniones con el Viceministerio técnico, la CRES, las mesas de participación ciudadana, Sociedades Científicas y ASSOSALUD sentimos que las relaciones del Estado con los profesionales no son transparentes y la credibilidad en el desarrollo de los procesos es muy escasa. Esta junta está particularmente agradecida con los doctores: Yimi Medina, Beatriz Arana, César Jiménez y Elías Forero, por representar a la ACR en sus ciudades.

Esta nueva reglamentación necesariamente cambiará las relaciones de los reumatólogos y de la ACR con los otros actores de la salud como son las EPS y la industria farmacéutica, entre otros. El impacto de estas medidas del Gobierno en nuestro gremio de reumatólogos depende en buena parte de la definición de políticas en el seno de ACR y la cohesión de los miembros, ya que la misma ley prevé un cambio en la representatividad de los profesionales de la salud y en la toma de decisiones del Estado.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, somos una asociación estable, aunque seguimos siendo dependientes del apoyo económico externo, por eso es muy satisfactorio que el año pasado se haya iniciado un proceso de independencia económica para que la ACR pueda generar ingresos propios, aunque pequeños, pero que le darán algo de soltura económica a futuro.

Sin embargo, no hemos podido consolidarlos, ni este subgrupo humano que es la ACR, ni los médicos en Colombia como un verdadero actor social, que interactúe con fuerza de decisión en las políticas de salud del Estado en general y de la reglamentación del recurso humano.

Por todo lo anterior, no es de extrañar que los miembros de esta asociación, la cual este año cumple 45 años, atendiendo nuestras preocupaciones y con el ánimo de crecer y mejorar, aprobáramos en la última asamblea adelantar la planificación estratégica que nos permite identificar los deseos y expectativas que están en nuestro imaginario, pero también los obstáculos y las dificultades que nos podrían impedir conseguirlos.

Este propósito se inicia con la convocatoria a todos aquellos que han tenido liderazgo en los diferentes ámbitos de la práctica reumatológica y quieran trabajar en el seno de la ACR: la reunión de todos los ex miembros de la juntas directivas, consulta de expertos que nos permita identificar los problemas y deseos centrales, socialización y puesta en común con todos los miembros de la ACR.

Atendiendo lo acordado en Cali, tendremos una asamblea general en marzo de 2011, para definir el presupuesto del año siguiente, y de manera simultánea iniciaremos la planificación estratégica. Los temas centrales propuestos son las relaciones de la ACR con el Estado y con la industria farmacéutica.

Las asociaciones científicas, como otras instituciones que han pervivido por generaciones, responden a las exigencias legales y de la sociedad en la cual se encuentran, que inexorablemente nos determinan, pero también deberían responder al reto inaplazable de transformarse y transformar esa sociedad en busca de mejores formas de vida para todos sus asociados y para la población a la cual prestan sus servicios.

María José Jannaut P.

Internista Reumatóloga. Presidente ACR

Rita Sierra Merlano

MD. PhD. Internista Reumatóloga

Profesora Universidad de Cartagena. Secretaria ejecutiva ACR

Paúl Méndez Patarroyo

MD. Internista Reumatólogo

Profesor Universidad de los Andes. Tesorero ACR

Indicaciones a los autores

La **Revista Colombiana de Reumatología** es el órgano oficial de la Asociación Colombiana de Reumatología y como tal divulga artículos de la especialidad o relacionados con ella.

La Revista circula de manera trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre). Está dirigida a internistas generales, subespecialistas en otras áreas, y médicos generales.

Los trabajos deben ser remitidos a la Asociación Colombiana de Reumatología, al correo asistente@revistacolombianadereumatologia.org, con copia del manuscrito al correo asoreuma1@une.net.co y todo el material gráfico incluido, medida estándar ISO A4, con márgenes de por lo menos 2,5 cm a cada lado, (incluyendo texto, tablas, figuras y gráficas), especificando el programa en el cual fue procesado, preferiblemente con letra tamaño 10 a 12 puntos, Microsoft Office Word.

Los autores que envíen artículos para ser publicados en la Revista Colombiana de Reumatología, deben enviar una certificación en donde conste que el manuscrito sometido a consideración no ha sido publicado previamente y no se encuentra en la actualidad en consideración para la publicación en otro medio. Esto incluye simposios, libros y publicaciones preliminares de cualquier clase, excepto resúmenes de 400 palabras o menos.

El manuscrito debe ordenarse en la siguiente:

Forma: (1) una página con el título, (2) una página con el resumen, en español y en inglés, incluyendo las palabras clave, (3) texto, (4) referencias, (5) leyendas, (6) figuras y tablas. Las páginas deben ser enumeradas, comenzando con la página del título, como página No. 1.

Título

La primera página debe incluir:

Título del artículo (en inglés y español), el nombre del autor o autores (nombre, apellidos y grado).

El título debe ser lo más conciso y claro posible, además de reflejar el contenido del artículo; no se deben usar abreviaturas en el

mismo. Nombre y dirección de la institución o instituciones en las cuales se realizó el trabajo, incluyendo la ciudad y el país, si fue soportado por alguna beca o por fondos de farmacéutica y la dirección a donde se les debe escribir a los autores.

Resumen

El resumen debe constar de 100 a 250 palabras en los artículos originales grandes, incluyendo además los artículos de revisión y reflexión, y de 50 a 100 palabras para los informes de casos clínicos. Se deben enviar en hoja separada (en español e inglés).

Si el resumen corresponde a un trabajo original o de reflexión, debe ser estructurado e incluir los siguientes subtítulos: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones. No deben utilizarse abreviaturas en el resumen, excepto cuando se utilizan unidades de medida.

Palabras Clave

Todo artículo debe llevar de 3 a 10 palabras clave (key words) en cada idioma (español e inglés).

Para este propósito deben utilizarse los términos enlistados en el Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus; en el caso de términos de reciente aparición que aún no figuren en los MeSH, pueden usarse las expresiones actuales (consultar: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html>).

Texto

El texto debe, en lo posible, seguir este orden:

Introducción, métodos, resultados, discusión, conclusiones, declaración de conflicto de intereses, fuente de financiación, referencias. En lo posible no utilizar abreviaturas; sin embargo, cuando estas se utilicen, deben ser precedidas por el significado completo de las mismas la primera vez que aparezcan en el texto.

Cada referencia, figura o tabla se debe citar en el texto en orden numérico (el orden en el cual se menciona en el texto determinará los números

de las referencias, figuras o tablas). Se deben indicar en el texto los sitios de las figuras y tablas.

Las figuras se incluyen cada una en página aparte, con sus leyendas correspondientes. Los cuadros se adjuntan en hoja aparte, elaborados en el modelo más sencillo de tablas del programa Word y las copias en impresora láser deben ordenarse secuencialmente.

De las figuras y fotografías, se adjuntan tres copias, señalando la identificación de las mismas y la orientación al respaldo y acompañadas del correspondiente pie de foto en hoja aparte. Las figuras no deben ser mayores de 203 x 254 mm (8 x 10 pulgadas) y deben contar con la respectiva autorización si el material ha sido publicado previamente o si la figura identifica seres humanos.

Referencias

Las referencias bibliográficas deben estar escritas en doble espacio, se enumeran en el orden de aparición en el texto en números arábigos, colocándolas entre paréntesis. Se indica inicialmente los autores, con el apellido y las iniciales del (los) nombre(s) (sólo usar "et al." para más de seis autores), el título, la revista de la que proviene con abreviaturas según el Index Medicus de la National Library of Medicine, el año de publicación, el volumen, la página inicial y final (estilo Vancouver).

Los títulos de las revistas se escribirán según el estilo empleado en el Index Medicus, para lo cual se puede consultar la List of journals indexed que se edita anualmente como publicación específica y en el número correspondiente al mes de enero de Index Medicus. El listado también se puede obtener en: <http://www.nlm.nih.gov>. Para el caso de la Revista Colombiana de Reumatología, el nombre corto es: Rev.Colomb.Reumatol.

Nomenclatura

Los nombres de género y especie deben escribirse en letra cursiva. Los nombres de microorganismos se escriben completos la primera vez que se citan, incluso en el título y en el resumen, y luego se usa solamente la inicial del género y permanece el nombre completo de la especie.

Ética

Los autores firmantes de los artículos aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas.

En general las normas deben seguir los lineamientos expresados por el comité internacional de editores de revistas médicas sobre Requerimientos Uniformes para Remitir Manuscritos a Revistas Biomédicas: <http://www.icmje.org>.

Todo trabajo será evaluado por pares y se indicará a vuelta de correo si se acepta para publicación y si requiere modificaciones previas